



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Sra. Gerente

Universidad de Granada

Visto el escrito de fecha 3 de octubre de la Gerencia de la Universidad de Granada por el que autoriza el traslado de **D<sup>a</sup> Carmen Díaz Pérez**, personal laboral fijo de esta Universidad en la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, con destino en la Biblioteca de la Escuela de las Ingenierías, esta Gerencia, en aplicación a lo establecido en el artículo 20.3 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, ha resuelto conceder dicho traslado, surtiendo efectos el 16 de octubre de 2017.

El cese de la citada Técnico Especialista se producirá con efectos de 15 de octubre de 2017.

Málaga, 9 de octubre de 2017  
La Gerente,

MARIA JESUS  
MORALES  
CAPARROS

Firma digitalizada por MARIA JESUS MORALES  
CAPARROS.  
Identificador de documento firmado: 17109-0415, creador: MARIA  
JESUS MORALES CAPARROS, email: jmorales@unima.es,  
serial: 84848084-262804190, url: https://sede.unima.es/  
datos-firma/ver-firma-25523,  
17109-0415, 17109-0415, 17109-0415, 17109-0415, 17109-0415, 17109-0415  
MÁLAGA, 09/10/2017, 09:31:02, 17109-0415  
C/IBRA, 21141, Universidad de Málaga, CA94-PT-2017-  
452  
Fecha: 2017.10.09 09:31:02 +0100

M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700200006176**

**11/10/2017 09:31:02**



**RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE PERMUTA ENTRE PUESTOS DE TRABAJO.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de las normas de aplicación y ejecución de la Relación de puestos de trabajo contenida en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) 2017/2020 (PORHUMA), así como en el artículo 23 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, esta Gerencia ha resuelto la concesión de la permuta solicitada entre las funcionarias que a continuación se especifica, informadas las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario y la Junta de PAS:

Vistas las solicitudes de permuta de sus puestos de trabajo presentadas por **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Solano Sedano**, funcionaria adscrita a la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación (1.7.8.), y **D<sup>a</sup> Inmaculada Crespillo Gutiérrez**, funcionaria adscrita al Servicio de Procedimientos electrónicos y Registro (1.1.2.), constanding el visto bueno de los respectivos responsables de los citados Servicios, considerando que ambas funcionarias ocupan puestos de trabajo del mismo nivel de complemento de destino, y atendiendo a las razones que en las solicitudes se exponen, esta Gerencia resuelve acceder a la permuta de puestos solicitada, considerándose en ambos casos el puesto de trabajo permutado como definitivo a todos los efectos.

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 18 de octubre de 2017.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.

Gerente

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700100012760**

**13/10/2017 09:07:26**





**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700100012759**

**13/10/2017 09:06:26**

**RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA A UNA COMISIÓN DE SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informada la Junta de Personal del PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar la resolución que a continuación se indica:

Visto el escrito presentado por la funcionaria **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Solano Sedano**, en el que presenta su renuncia a la Comisión de Servicios que tiene concedida en virtud de Resolución de esta Gerencia de 7 de septiembre de 2017, para el desempeño del puesto de trabajo de Jefatura de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando que la citada renuncia produzca sus efectos con fecha 17 de octubre de 2017, esta Gerencia resuelve acceder a la solicitud, y aceptar la renuncia presentada.

La citada funcionaria retornará en la fecha señalada a su puesto de trabajo, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.  
Gerente

